

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

46027 *Resolución del Rectorado de la Universidad de Salamanca por la que se hacen correcciones en el pliego para la contratación de seguros para la Universidad de Salamanca. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, regulación armonizada y tramitación anticipada.*

Advertido error en el pliego de prescripciones técnicas publicado en el Perfil del Contratante de la Universidad de Salamanca y en el B.O.E. de fecha 23 de noviembre de 2013, correspondiente al expediente SE 24/13 (lotes 2; 3 y 4), se transcriben los textos correctos.

Lote 2 Seguro de responsabilidad civil general (página 23).

Donde dice: «2.- Sujetos de la contratación: Asegurador: La Entidad Aseguradora o la Correduría de Seguros oferentes que deberán estar inscritas en el registro de la Dirección General de Seguros con la autorización precisa».

Debe decir: «2.- Sujetos de la contratación: Asegurador: La Entidad Aseguradora oferente que deberá estar inscrita en el registro de la Dirección General de Seguros con la autorización precisa».

Lote 3 Seguro para alumnos con ocasión de la realización de prácticas (página 27).

Donde dice: «2.- Sujetos de la contratación: Asegurador: La Entidad Aseguradora o la Correduría de Seguros oferentes que deberán estar inscritas en el registro de la Dirección General de Seguros con la autorización precisa».

Debe decir: «2.- Sujetos de la contratación: Asegurador: La Entidad Aseguradora oferente que deberá estar inscrita en el registro de la Dirección General de Seguros con la autorización precisa».

Lote 4: Seguro de accidentes para miembros de la Universidad de Salamanca en comisión de servicios (página 34)

Donde dice: «2.- Sujetos de la contratación: Asegurador: La Entidad Aseguradora o la Correduría de Seguros oferentes que deberán estar inscritas en el registro de la Dirección General de Seguros con la autorización precisa».

Debe decir: «2.- Sujetos de la contratación: Asegurador: La Entidad Aseguradora oferente que deberá estar inscrita en el registro de la Dirección General de Seguros con la autorización precisa».

Salamanca, 25 de noviembre de 2013.- El Rector en funciones, por delegación de funciones (Resolución de 30 de enero de 2010), el Vicerrector de Economía y Gestión, en funciones, Ricardo López Fernández.

ID: A130066539-1